Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

052

Ushuaia, 08 OCT. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-78765-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de insumos eléctricos necesarios para la llevar a cabo la iluminación de eventos Institucionales que realiza la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 00306/2024 RAF 101, a orden N° 09.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 17 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03 y 04 a favor de ELECTROLUZ, C.U.I.T. N° 30-70765742-8; por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 184.350,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto B) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
LS
V

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00306/2024, RAF 101, referente a la adquisición de insumos eléctricos necesarios para la llevar a cabo la iluminación de eventos Institucionales que realiza la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete; los renglones N° 01, 02, 03 y 04 a favor de ELECTROLUZ, C.U.I.T. N° 30-70765742-8; por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 184.350,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. yP.P. N° 052 /2024

G.T.F.
LS

Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BAIZ MABEL LILIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
08/10/2024 11:15